

Guayaquil, Marzo 31 del 2004

Señores Accionistas de
DISNACON S. A. DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COSMETICOS NOGALES
Presente.-

Ref.: INFORME DE COMISARIO

Estimados señores

En concordancia con lo dispuesto con el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía DISNACON S. A. DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COSMETICOS NOGALES, les informo que he examinado el balance general y los estados de resultados del ejercicio económico cerrados al 31 de Diciembre del 2003.

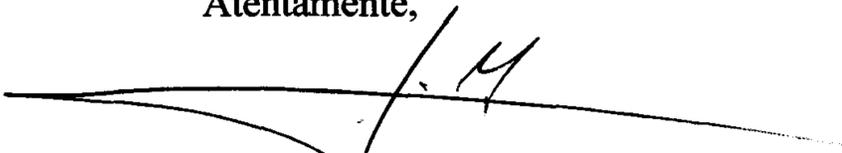
Debo dejar constancia que para efectuar nuestra revisión, la administración de la empresa puso a nuestra consideración los archivos contables, conciliaciones bancarias, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Actas de la Junta General, y el Libro de Acciones y Accionistas.

Toda la información que solicité, me fue entregada, la misma que se encuentra elaborada en idioma castellano, y la moneda que sirve para registrar las transacciones es el dólar de Estados Unidos. Como parte de nuestro examen, hemos revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, este examen fue necesario efectuarlo para establecer la razonabilidad y confiabilidad de los saldos contables. Los activos que se encuentran bajo la custodia de la administración, están seguros, protegidos y conservados de una manera satisfactoria.

Adicionalmente, el examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que los índices financieros son confiables.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de DISNACON S. A. DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COSMETICOS NOGALES al 31 de Diciembre del 2003, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


Econ. José Yagual Ortiz
Comisario Principal